

«El médico de la patria». El carmelita fray Pedro de Santa Ana ante la encrucijada de la independencia (1820-1822)

JOSEP ESCRIG ROSA*

INTRODUCCIÓN

Resulta evidente la dimensión religiosa que tuvo el periodo de la guerra de la independencia en México. Con especial referencia al papel que desempeñó la religión en los debates políticos e imaginarios en conflicto del momento. La historiografía ha puesto de relieve las distintas motivaciones que tuvieron los eclesiásticos para unirse a la insurgencia, defender el orden virreinal o mudar de bando.¹ En el caso de los religiosos carmelitas, se destaca que la mayoría apoyaron las filas del rey, aunque nuevos estudios están rescatando figuras que participaron activamente en la sublevación. La ruptura de 1821 supuso un nuevo desafío que los

SOBRE EL AUTOR * Doctor en Historia Contemporánea por la Universitat de València. Ha sido investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y en la Universitat de València. Es autor de *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (2021).

¹ La bibliografía es amplia. A título ilustrativo, pueden verse W. B. TAYLOR, *Ministros de lo sagrado*, vol. II, El Colegio de Michoacán, Zamora 1999; E. VAN YOUNG, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México 2006; A. C. IBARRA, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*, IIH-UNAM, México 2010; J. C. CASAS, (ed.), *Iglesia, Independencia, Revolución*, Universidad Pontificia de México, México 2010; B. CONNAUGHTON, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853): La Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana*, Conaculta, México 2012; C. HERREJÓN, *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*, El Colegio de Michoacán, Zamora 2014.

miembros de la orden sortearon con distinta suerte.² A través del estudio de casos, puede acercarse uno a trayectorias que brindan una visión más compleja de la realidad en que vivieron los actores. Este trabajo se ocupa de la poco conocida figura de fray Pedro de Santa Ana, carmelita descalzo y capellán de batallones, durante el tiempo en que se consumó la independencia. El religioso se consideraba "europeo",³ aunque hay datos que apuntan a que nació en Cuba, posiblemente de padres españoles radicados allí.⁴ A través de su producción escrita y de las polémicas generadas, se repara en la particular manera en que este hijo de Santa Teresa vivió y afrontó la transición del virreinato al Imperio. Su integración en

² Cf. D. VICTORIA MORENO, *Fray Gregorio de la Concepción (Gregorio Melero y Piña). Su proceso, la relación de sus hazañas y otros apéndices*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México 1981; D. VICTORIA MORENO, «La provincia de los carmelitas descalzos de México y la guerra de Independencia», *Historia Mexicana* XXXVII/4 (1988) 657-667; D. VICTORIA MORENO, *Memorias de un toluqueño insurgente (fray Gregorio de la Concepción, Melero y Piñán)*, Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca 2012; A. MARTÍNEZ, «La provincia de San Alberto de Indias de carmelitas descalzos», *Historia Mexicana* XXXI/4 (1982) 471-543; D. CARVAJAL, «Una corporación ante las revoluciones hispánicas. El convento carmelita de San Juan de la Cruz de Orizaba, 1794-1834», *Secuencia* 69 (2007) 13-35; M. RAMOS, *El Carmelo novohispano*, Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, México 2008; M. RAMOS, «Los carmelitas y la independencia: el caso del convento de Celaya», en J. C. CASAS (ed.), *Iglesia, independencia y Revolución*, 99-106; V. CRUZ LAZCANO, *Hermanos de sangre y religión. Oligarquías y orden del Carmen en Nueva España borbónica*, Tesis de maestría, Universidad del Claustro de Sor Juana, México 2016; M. GUZMÁN, «Santa Teresa, los carmelitas y la revolución novohispana», *Boletín del Archivo General de la Nación* 3 (2019) 35-71.

³ «Representación de fray Pedro de Santa Ana, expresidente de casos morales, lector de sagrados cánones y capellán del antiguo batallón libero de México por despacho del Ilmo. Sr. arzobispo y Sr. conde del Venadito, y ahora en el regimiento de caballería nº 9, a la Regencia del Imperio», Convento del Carmen de México, 1 de abril de 1822: Archivo General de la Nación (AGN), Administración pública, Justicia y Negocios eclesiásticos, Negocios eclesiásticos, vol. 10, fol. 181-188, esp. fol. 182 bis.

⁴ Se agradece al padre José de Jesús Orozco esta información. Por el momento no se han localizado más datos biográficos del personaje.

éste fue el resultado de una interesante evolución ideológica que le llevó a reconsiderar sus anteriores convicciones realistas.

En un momento de transformaciones e incertidumbres, los actores se vieron obligados a acomodarse y tomar partido por una u otra opción. El padre Santa Ana fue un contrarrevolucionario militante que puso su pluma al servicio de la tradición. El perfil que se desprende de sus escritos y actuaciones muestra a un hombre preocupado por los asuntos político-religiosos del momento. El fraile participaba de la arraigada teoría reaccionaria de la confabulación contra el altar y el trono tramada por la liga de los falsos filósofos, francmasones y jansenistas.⁵ Con ojos clínicos, denunciaba oscuras conspiraciones que buscaban introducir la impiedad y subvertir las jerarquías sociales. Desde una visión maniquea, el bien y el mal quedaban perfectamente encarnados en los defensores del viejo orden y los revolucionarios. Veía en la Ilustración y el liberalismo doctrinas extranjeras ajenas a la monarquía española y sus costumbres. Su introducción en ésta había sido el resultado de un paulatino proceso de contaminación ideológica. El carmelita se veía dotado de poderes taumatúrgicos para sanar a ese cuerpo enfermo y proceder a la depuración de los excesos. Confiaba en sus juicios para sacar a la sociedad contemporánea de la decadencia en la que estaba inmersa. Buscaba en un pasado

⁵ Cf. E. GARCÍA MONERRIS – C. GARCÍA MONERRIS, «Palabras en guerra. La experiencia revolucionaria y el lenguaje de la reacción», *Pasado y Memoria* 10 (2010) 139-162; J. HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2020; P. SCHMIDT, «Contra “la falsa filosofía”. La contra-ilustración y la crítica al reformismo borbónico en Nueva España», en *La formación de la cultura virreinal*, vol. 3, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2006, 231-254; A. ÁVILA, «Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España», en E. PANI (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, I, FCE/Conaculta, México 2009, 43-85; J. ESCRIG ROSA, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México*, Prensas de la Universidad de Zaragoza/El Colegio de Michoacán, Zaragoza-Zamora 2021.

idealizado, referentes que iluminaran el convulso presente en el que se encontraba.

Aunque el discurso del fraile remitiera a una cosmovisión de signo retardatario, lo cierto es que sus propuestas adquirieron una dimensión renovada al proyectarse sobre nuevos y cambiantes contextos. Los antiliberales mostraron una gran capacidad de adaptación y de resistencia a los retos que supuso la revolución.⁶ El carmelita comprendió la necesidad de intervenir en la esfera pública y de valerse de los instrumentos que confería el régimen liberal. Al igual que otros frailes de distintas órdenes, su estrecho contacto con la población los convirtió en potenciales agitadores de conciencias.⁷ El padre Santa Ana se valió de la libertad de imprenta y de los nuevos derechos para dar a conocer sus controvertidas ideas y combatir a sus opositores. Su conversión en propagandista de la independencia le llevó a defender un México sin revolución. Quizá sus planteamientos fueran ingenuos en aquel momento, pero nos muestran las expectativas que algunos depositaron en el tiempo del Imperio.

1. «Cuando la patria pelagra...»

En 1820, uno de los cambios más importantes que supuso el restablecimiento del sistema constitucional fue la reactivación de los procesos electorales para cortes, ayuntamientos y diputaciones provinciales. La población políticamente activa se involucró

⁶ Cf. P. RÚJULA – J. RAMÓN SOLANS (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Comares, Granada 2017; E. GARCÍA MONERRIS – J. ESCRIG ROSA, «¿Reacción frente a modernidad? Algunas reflexiones», en J. Á. ACHÓN – J. M. IMÍZCOZ (eds.), *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, Sílex, Madrid 2019, 407-444.

⁷ T. S. DI TELLA, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, FCE, México 1994, 96-103.

en las campañas y participó en la votación de sus representantes.⁸ Los más conservadores no se mantuvieron ajenos a esos actos, y desplegaron los medios a su alcance para lograr resultados favorables a sus intereses.⁹ El púlpito, el confesionario, la imprenta se convirtieron en instrumentos desde los que orientar al público. La selección de buenos candidatos era un asunto de prioridad para evitar que los reformistas liberales triunfaran. Resultaba preciso amortiguar la revolución, ocupando los espacios de poder que habilitaba el nuevo régimen político.

Fray Pedro de Santa Ana era muy consciente de ello, y decidió intervenir en el debate sobre las elecciones para diputados a Cortes. Siendo capellán del batallón ligero de México, dio a conocer nueve reflexiones –siete en 1820 y dos en 1821– que después fueron agrupadas por un «amigo» y reimpresas. El título del documento era esclarecedor: *La España agonizante con la peste de la Francia*.¹⁰ Desde la primera entrega, el carmelita se autodenominaba «el médico de la patria». En términos clínicos, su objetivo era mostrar la enfermedad que estaba asolando la Península, la forma en que se había producido el contagio y los medios precisos para proceder a la sanación. Por su radicalidad, el séptimo número fue denunciado ante la junta de censura, y obligó al fraile a salir

⁸ Cf. J. E. RODRÍGUEZ O., «La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821», *Historia Mexicana* XLIII/2 (1993) 265-322; I. FRASQUET, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la República federal mexicana (1820-1824)*, Universitat Jaume I, Castellón 2008, 29-61. También, sobre la efervescencia de debates entonces desarrollada, R. MORENO, «Un enjambre de papeles. Constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820», en J. L. SOBERANES – A. C. IBARRA (coords.), *El Bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer Constituyente mexicano*, IIJ-IIH-UNAM, México 2021, 159-194.

⁹ Cf. M. FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, Serie C. Estudios Históricos 35, IIJ-UNAM, México 1993, 93-95.

¹⁰ Cf. P. DE SANTA ANA, *La España agonizante con la peste de la Francia*, Alejandro Valdés, México 1820-1821.

en su defensa.¹¹ El hecho que le llevó a escribir sus reflexiones fue la aparición del folleto *La Confederación patriótica al obispo de Málaga*, publicado originalmente en España.¹² Se trataba de una exposición al prelado Alonso Cañedo, con motivo de las votaciones. Este era poco simpatizante de las instituciones liberales, y se había opuesto a que la Constitución fuera explicada en pie de igualdad a los evangelios durante la misa.¹³

El alegato de la Confederación era claro desde el principio. La «operación» de realizar elecciones era muy delicada y en ella estaba en juego la «salud» de la patria. Todos conocían que la actitud de ciertos eclesiásticos hacia el régimen constitucional no era favorable, como se demostró en el periodo anterior, cuando trabajaron sin descanso para derrocarlo: «Las dos terceras partes de la nación, miran al clero como la causa principal de las divisiones intestinas, lo tienen por enemigo de nuestras instituciones liberales: saben que ha sido y es el alma de la facción». Por ello, continuaba, «saben que abusando del influjo que le da su ministerio, ha extrañado y tiene vacilante la opinión de tres millones de españoles». Según esta impresión, la religión fue utilizada instrumentalmente por parte de los clérigos para inmiscuirse en materias políticas y apelar al conjunto de la sociedad contra el sistema. Los eclesiásticos utilizaron el potencial movilizador de lo sagrado para activar los ánimos de un pueblo supuestamente amenazado por la impiedad: «para fascinar la muchedumbre, y aterrar los ignorantes, se suscitaron disputas sin fin, se teologizaron las cuestiones más obvias de la política, se calificaron de heréticos los principios

¹¹ Cf. P. DE SANTA ANA, *Justa defensa por el médico de la patria contra la denuncia y censura dada a la reflexión séptima sobre la confederación patriótica al obispo de Málaga*, Oficina de d. Alejandro Valdés, México 1821.

¹² Cf. *La Confederación patriótica al obispo de Málaga*, Oficina de don José María Betancourt, México 1820.

¹³ Cf. «Comunicación del señor obispo de Málaga a sus curas cuando hubo de circularles la orden de explicar la Constitución», 28 de mayo de 1820, en *Colección Eclesiástica Española*, VII, Imprenta de E. Aguado, Madrid 1824, 277-278.

más sanos del derecho público, se supuso amenazada la religión de nuestros padres». ¹⁴ Todo ello para alarmar a la población.

De manera exagerada, el manifiesto relataba la forma en que los clérigos se valieron de todos los instrumentos posibles para obtener escaños en las primeras elecciones a cortes ordinarias. De esta forma, señalaba, se convirtió «la representación nacional en un concilio de eclesiásticos». El golpe se consumó con el retorno de Fernando VII a la Península, en 1814, cuando «corrieron los prelados a rodearlo y fortalecer su partido con el nombre y prestigio del monarca». En el contexto de las elecciones de 1820, los miembros de la Confederación temían que la asamblea fuera otra vez ocupada por serviles que impulsaran su destrucción desde dentro, renovando «la farsa de Cortes del año 14». Por ello se advertía al obispo de Málaga que era su deber insistir a los sacerdotes que no concurrieran a los comicios, poniendo en peligro las instituciones liberales. Sus acciones debían orientarse puramente al cuidado de las almas y dejarse de aspirar «a ocupar el santuario de la ley civil». ¹⁵

El padre Santa Ana arremetió contra la Confederación e hizo una apología de los eclesiásticos y de sus virtudes como posibles representantes. Temía que los escaños fueran tomados por aquellos que se conocían con el nombre de «iluminados, materialistas, ateos, incrédulos, libertinos, francmasones, impíos». España estaba enferma y corrompida como resultado de la impiedad moderna, más perniciosa que la herejía. Allí se podían ver «enfermos acan- cerados» y «fascinados de esta epilepsia infernal», que seguían

¹⁴ *La Confederación...*; E. LA PARRA, *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante 1985.

¹⁵ *La Confederación...* Sobre las estrategias desplegadas por los antiliberales en la primera época constitucional se ha ocupado P. RÚJULA, «Reacción en las Cortes de Cádiz: Los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814», en F. GARCÍA SANZ – V. SCOTTI DOUGLAS – R. UGOLINI – J. R. URQUIJO (ed.), *Cadice e oltre: Costituzione, nazione e libertà. La Carta Gaditana nel bicentenario della sua promulgazione*, Istituto per la Storia del Risorgimento italiano, Roma 2015, 257-278.

las máximas destructoras de la falsa filosofía. El jacobinismo era un mal que amenazaba al conjunto de la monarquía. Esa infamia siempre había estado presente, pero ahora se mostraba al descubierto con una fuerza renovada. El altar y el trono estaban en serios peligros, pues los conjurados querían acabar con ellos. Estos se valían del trastorno en el lenguaje para alucinar al pueblo con promesas de renovación. Hablaban de «humanidad, economía, regeneración, libertad sociable, igualdad, felicidad pública, religión y moral depurada». Esas eran sus armas para engañar y dividir. Los proyectos de sofistas como Rousseau y Voltaire se estaban cumpliendo y amenazaban con la desolación:

Este pueblo que, hasta poco tiempo a esta parte, no ha conocido los brillantes títulos de *libertad, igualdad y derechos del ciudadano*: que estaba adherido perfectamente a un rey [...] que veneraba su religión [...] que oyó siempre sumiso a los ministros del santuario [...]: este pueblo tan adherido a sus opiniones, ha oído unas voces que fermentaron, sedujeron y aniquilaron la Europa, y últimamente la Francia.¹⁶

¿Cómo se había producido la infección de España? El carmelita apoyaba su explicación en los escritos de los principales autores del pensamiento reaccionario. A lo largo de sus reflexiones dio cuenta de conocer a Agustín Barruel, Nicolas Jamin, Fernando de Cevallos, Joseph Torrubia, Francisco Alvarado —«el Filósofo Rancio»—, Simón López o Rafael de Vélez, entre otros. Lo más curioso es que no mencionó a estos dos últimos, a pesar de basar parte de su obra en ellos. Del primero seguía el *Despertador cristiano político* (Valencia, 1809) para convocar a una renovada guerra de religión. Del segundo llegó a copiar fragmentos del *Preservativo*

¹⁶ P. DE SANTA ANA, *La España...*, 10, 18, 31 y 34; J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «La lengua trastornada», en *Historia conceptual en el Atlántico ibérico*, FCE, Madrid 2021, 217-251.

contra la irreligión (Cádiz, 1812), como la arenga con la que se abría: «Cuando la patria peligra, todos sus hijos deben armarse para defenderla». Pero hubo más cosas que le interesaron de él. El *Preservativo* era muy conocido en Nueva España, pues había sido reimpresso en 1813 y 1814 a instancias de Agustín Pomposo de San Salvador, intelectual contrarrevolucionario y rector de la Universidad en varias ocasiones.¹⁷ El padre Vélez, al igual que nuestro fraile, participaba de aquello que Javier Herrero ha llamado la «interpretación antiilustrada de la historia española».¹⁸ Según esta, desde finales del siglo XVIII se produjo el afrancesamiento de las élites peninsulares. Estas olvidaron sus raíces castizas y nacionales para abrirse a nuevas modas y corrientes de pensamiento. La llegada al poder de Godoy supuso la aceleración en el proceso de desespañolización. La invasión napoleónica de la Península, en 1808, abrió la puerta a los corifeos de la secta revolucionaria. Entonces, el pueblo católico reaccionó en defensa de la religión y de su monarca cautivo. Sin embargo, el mal penetró hasta las Cortes de Cádiz, donde también se introdujeron jacobinos, francmasones, jansenistas y filósofos libertinos. De ello daban buena cuenta los decretos que entonces se aprobaron en contra de los eclesiásticos y del Tribunal de la Inquisición. La revolución española imitaba a la francesa. Ni siquiera los años de la restauración absolutista habían sido suficientes para contenerla. Fernando VII fue demasiado indulgente con los sectarios. De ahí el tono apocalíptico con el que el padre Santa anunciaba, de manera recurrente, la proximidad del fin de los tiempos.¹⁹

A partir de este recorrido, el carmelita proyectaba sus sospechas sobre el ciclo liberal de 1820. Recelaba que las Cortes fueran ocu-

¹⁷ Cf. J. ESCRIG ROSA, «Transferencias culturales y guerra de ideas durante las independencias. Lecturas contrarrevolucionarias de Rafael de Vélez en Nueva España/México (1813-1822)», *Revista Complutense de Historia de América* 48 (2022) (en preparación).

¹⁸ J. HERRERO, *Los orígenes...*, 18; 312-335.

¹⁹ Cf. P. DE SANTA ANA, *La España...*, 19-21; 49-52; 72-79.

padas por «políticos a la jacobina» que provocaran la «ruina total de nuestra España». A lo largo de las entregas, presentaba cinco remedios para evitar el desenfreno revolucionario. En primer lugar, el fraile instaba a adoptar una posición «servil», de obediencia y sujeción a las leyes y potestades constituidas. Contraponía ésta a la de los liberales que se creían con atribuciones para mudarlo todo. A continuación, hacía un llamado a la contención a través de medios coercitivos. Sus recetas eran «el rigor, el corte, el fuego», «castigos violentos y extraordinarios». Los «libertinos» debían ser «sumergidos en los calabozos y galeras». Instaba a que el gobierno desplegara eficaces correctores, aumentando el número de «justos y severos tribunales» y dando mayor autoridad a los eclesiásticos. En esa purga ideológica, el Santo Oficio podía resultar de gran ayuda. En tercer lugar, planteaba aumentar la fidelidad al rey Fernando VII como lenitivo contra los malos políticos. Criticaba a los insurgentes americanos que se habían sublevado en su contra con «voces de independencia». A ello vinculaba el auxilio de la religión como cuarto tratamiento. La mancuerna entre el trono y el altar era el mejor garante de la estabilidad. Finalmente, según el cometido de las reflexiones, apostaba por el nombramiento de diputados que contaran con experiencia, sabiduría y religiosidad.²⁰

El padre Santa Ana consideraba el sistema estamental de las Cortes aragonesas medievales como el más idóneo. Explicaba que allí, a diferencia de Castilla, los diputados contenían a los ministros y al monarca: declaraban la guerra y la paz, controlaban los impuestos, formaban las leyes y vigilaban su correcta observancia. Eran tan benéficas, que Fernando VII pensó en establecer unas Cortes semejantes cuando llegó al trono.²¹ El fraile se hacía eco con estas consideraciones de lo que había sido una larga tradición

²⁰ Cf. P. DE SANTA ANA, *La España...*, 11, 14; 24; 30; 55; 56; 67 y 91.

²¹ Cf. P. DE SANTA ANA, *La España...*, 86-88. Al final de la novena reflexión, reprodujo parcialmente el opúsculo titulado *Política popular acomodada a las circunstancias del día*, Imprenta de Josef de Orga, Valencia 1808.

de lecturas sobre los organismos representativos de la Península.²² En el momento crítico de las elecciones, presentaba su ejemplo como un modelo a tener en cuenta. Era una propuesta extemporánea, pero nos muestra la mentalidad de Antiguo Régimen que el fraile trataba de aplicar sobre el nuevo contexto. Se tendrá ocasión de volver sobre este asunto más adelante.

En las nueve reflexiones, el carmelita no mencionó los decretos secularizadores que estaban discutiendo y aprobando las Cortes españolas. Se dio por enterado en 1821, cuando salió a defender su entrega séptima. A tenor de lo que fueron sus declaraciones posteriores, que enseguida se estudiarán, puede conjeturarse que el programa de reforma eclesiástica fue uno de los motivos que le llevó a adherirse al proyecto independentista de Agustín de Iturbide.²³ Esta fue la lógica que siguieron otros contrarrevolucionarios

²² Cf. J. M. PORTILLO, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2000; C. GARCÍA MONERRIS, «Lectores de historia y hacedores de política en tiempos de “fractura” constitucional», *Historia Constitucional* 3 (2002) 39-98; P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Materia de España. Cultura política e identidad en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid 2007, 65-91; J. LÓPEZ ALÓS, *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)*, Congreso de los Diputados, Madrid 2011.

²³ Los decretos supusieron la abolición del tribunal de la Inquisición y de los jesuitas, la modificación del fuero eclesiástico, la reforma y disolución de las órdenes religiosas, la desamortización o, entre otros, la implantación del medio diezmo. Aun cuando algunas de estas medidas no habían sido aprobadas por las Cortes, los rumores sobre sus efectos generaron igual impacto y malestar. Cf. M. Á. HERNÁNDEZ FUENTES, «Tendencias de opinión sobre la reforma eclesiástica y la independencia de México, 1820-1821», en L. SUÁREZ (coord.), *Creación de estados de opinión en el proceso de la independencia mexicana, 1808-1823*, Instituto Mora, México 2010, 125-154; J. ESCRIG ROSA, *Contrarrevolución...*, 248-267. También, A. STAPLES, «El miedo a la secularización o un país sin religión. México, 1821-1859», en P. GONZALBO- A. STAPLES – V. TORRES (eds.), *Una historia de los usos del miedo*, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana-Ciudad de México, México 2009, 273-290. Para la cuestión española, A. ARTOLA, «Política religiosa», en P. RÚJULA – I. FRASQUET (eds.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada 2020, 263-284.

del momento. Sus críticas al liberalismo hispano se transformaron en demandas de emancipación, a medida que se fue consolidando el ciclo revolucionario. Ciertos tradicionalistas vieron en el Plan de Iguala la posibilidad de revertir las transformaciones que les afectaban. Idealmente, el Imperio mexicano se les presentaba como una oportunidad para recuperar su capacidad de influencia y decisión.

El paso de fray Pedro a las filas trigarantes le costó que Francisco Novella le suspendiera en el ejercicio de su capellanía, y le ordenara regresar a la vida claustral.²⁴ No obstante, el fin de la dominación española abrió otro escenario de actuación para los actores del momento, que el padre Santa Ana aprovecharía. Aunque no parece que fuera obra de éste, se publicó entonces un escrito para incentivar a que los carmelitas se adhirieran al Imperio. El denodado realismo que habían manifestado significativos miembros de la orden, los convertía en sospechosos.²⁵ Lo cierto es que en los siguientes meses, fray Pedro se convertiría en una figura polémica, tanto para las autoridades del Carmelo, como para los publicistas liberales.

2. «Una independencia nada más que de nombre»

Tras la consumación de la independencia, las decisiones adoptadas en el seno de la Junta Provisional Gubernativa en los meses finales de 1821, dieron ventaja al sector liberal. No sin dificultades éste consiguió imponerse sobre algunos temas que preocupaban a los más conservadores. En materias que afectaban a los eclesiásti-

²⁴ Cf. *Fray Pedro de Santa Ana a Agustín de Iturbide*, México, 12 de julio de 1822: AGN, Administración Pública, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Negocios Eclesiásticos, vol. 9, fol. 320.

²⁵ Cf. *Dictamen sobre el juramento de fidelidad al Imperio mexicano. Carta escrita por un religioso carmelita descalzo europeo, a otro de la misma religión*, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, México 1821.

cos, se pospuso la reposición de los jesuitas y de las órdenes hospitalarias, se rechazaron ciertos privilegios de inmunidad y, aunque se preservó el fuero, quedó aprobado que los religiosos fueran juzgados por las penas civiles en los delitos por libertad de imprenta. En el ámbito político, los vocales se resistieron a plegarse a los intentos de Iturbide por controlar el curso de las sesiones e imponer su parecer, valiéndose de su posición como primer regente. La vigencia de la Constitución gaditana enfrentó todavía más a los que eran partidarios de seguirla, y quienes apostaban por apartarse de ella. Esa dinámica de enfrentamientos se vivió dentro y fuera de las reuniones, dando lugar a acalorados encuentros dialécticos sobre cuál debía ser el rumbo del nuevo país en construcción.²⁶

Los tradicionalistas empezaron a notar que la independencia por ellos imaginada no se alcanzaría solo por el mero hecho de haberse separado de España. Muy pronto experimentaron una profunda frustración por el resultado de los avances legislativos que se compaginó con un incipiente desencanto con el proceso emancipador.²⁷ En su interpretación, la ruptura se había realizado para revertir el programa reformista y secularizador emprendido por las Cortes peninsulares. Esperaban que en el Imperio se tomaran medidas inmediatas y resolutivas para amortiguar el ciclo revolucionario. Ese era el pacto por el que habían decidido apostar por la opción independentista, hasta entonces generalmente por ellos rechazada. Entendían que la toma en consideración de sus demandas restauradoras era la recompensa debida por haber apoyado, y hecho proselitismo de la causa iturbidista. El desengaño que estaban viviendo los contrarrevolucionarios radicalizó sus posiciones, y les hizo más conscientes de que se requería continuar bregando. El

²⁶ Cf. I. FRASQUET, *Las caras...*, 135-148; J. ESCRIG ROSA, *Contrarrevolución...*, 321-348.

²⁷ Sobre el optimismo inicial, generalizado desde casi todos los ámbitos ideológicos, J. OCAMPO, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, Conaculta, México 2012.

combate ideológico contra las nuevas y perniciosas doctrinas no había terminado. Es más, entendían que el peligro era entonces mayor, pues ya no se trataba de hacer frente a los políticos españoles. El problema era ahora de índole interna. A pesar de la emancipación, en el Imperio se estaban aprobando amenazantes medidas transformadoras que comprometían su situación privilegiada. Los debates mantenidos en el seno de la Junta habían demostrado el arraigo del liberalismo revolucionario entre una parte considerable de los vocales. Existía el peligro de que esa tendencia se reprodujera en el futuro Congreso constituyente, lo cual podría suponer la cancelación de sus expectativas.

En ese escenario, durante los últimos días del año, fray Pedro de Santa Ana encontró la oportunidad de intervenir en el debate público. Su participación fue motivada por la aparición del folleto satírico titulado *No paga Iturbide con condenarse*. Este había sido redactado por José Domínguez, a la sazón ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y se publicó de forma anónima, el 12 de diciembre. En un sentido invertido, dicho escrito exponía los desaciertos imputables al líder trigarante. También hablaba de república y de tolerancia de cultos. El escándalo que inmediatamente produjo, llevó a que Domínguez publicara una «explicación genuina», en donde descubría su identidad y explicaba el sentido correcto de lo que había querido decir.²⁸ Otros panfletistas se hicieron eco de esa provocadora publicación.²⁹ Entre ellos, un autodenominado «amigo de las leyes» explicó que el ministro sólo había pretendido burlarse de los que extraviaban la opinión pública, fomentaban la desunión y zaherían el nombre del generalísimo. El autor se consideraba católico, liberal y partidario de la monarquía moderada. Además, consideraba «héroes» y «bienhechores» a lí-

²⁸ Cf. J. DOMÍNGUEZ, *No paga Iturbide con condenarse*, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, México 1821.

²⁹ *Ha quedado el general como el que chifló en la loma*, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, México 1821.

deres insurgentes y revolucionarios como Albino García, Morelos, Matamoros, Mina o Bravo.³⁰

¿Cuál fue la réplica del padre Santa Ana a estos folletos? En su *Respuesta* hizo una radiografía de la situación política del país que no dejó indiferente a nadie.³¹ Se presentó como «muy servil, de birrete y cortado a la antigua». Ahora aseguraba haber sido independentista desde antes que se diera a conocer el Plan de Iguala, porque esperaba «no ver ni poner en práctica los preceptos liberales, las máximas corrompidas, ni obrar cosa que se mandase por las Cortes ni Constitución». Su militancia contrarrevolucionaria le había llevado a entender que la emancipación era la única alternativa para preservar en México los valores de la tradición. Reconocía que su adhesión al proyecto de Iturbide respondía a esos parámetros de signo antiliberal. El contexto específico surgido de la revolución española de 1820, le había llevado a reconsiderar su posición respecto a las ideas emancipadoras. De ahí que el religioso se viera en la necesidad de diferenciar los momentos de 1810 y 1821. Interpelando al «amigo de las leyes», rechazaba considerar héroes a los primeros insurgentes. En ningún caso se podía confundir el estallido de la sangrienta revuelta con la campaña desplegada por los trigarantes. La mayoría de los que habían conseguido la independencia se opusieron en la primera etapa a los planes de Hidalgo y sus seguidores.

Según explicaba el fraile, se convenció de seguir el proyecto de Iturbide tras conocer la carta que este dirigió a Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara. Dicha misiva fue ampliamente difundida en los círculos conservadores durante los momentos de avance de las tropas independentistas. En ella, el general expli-

³⁰ Cf. EL AMIGO DE LAS LEYES, *También los de peluca las toman o carta confidencial sobre el papel titulado No paga Iturbide con condenarse*, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, México 1821.

³¹ Cf. P. DE SANTA ANA, *Respuesta a la carta confidencial contra el papel titulado No paga Iturbide con condenarse*, Alejandro Valdés, México 1821.

caba al prelado los motivos que le habían llevado a sublevarse. El principal eran los ataques que estaba recibiendo la religión por parte de las Cortes españolas. Su empresa era en todo católica: «en dos palabras –decía–, o se ha de mantener la religión en Nueva España, pura y sin mezcla, o no ha de existir Iturbide». No había lugar a dudas, él era «el apoyo más firme del dogma cristiano» en tierras americanas.³² De ese mensaje, el padre Santa Ana infirió que el militar hablaba de una «mudanza de gobierno» para México, sólo alcanzable a través de la emancipación.³³ Esto es, interpretaba que Iturbide había prometido un cambio político para que el Imperio se condujera por otros parámetros distintos a los marcados por el liberalismo español.

Sin embargo, fray Pedro veía con horror que la independencia no había supuesto la involución por él esperada. Al contrario, la Constitución gaditana seguía rigiendo la vida de los mexicanos, y daba cauce a los revolucionarios para continuar impulsando su programa desestabilizador. ¿Qué sentido tenía entonces haberse separado del mando español? «¡Pero ay qué desgracia! ¡Qué dolor! –se lamentaba–. Me parece que conseguimos una independencia nada más que de nombre, pues veo no felicidad aún en realidad». Lo cierto, observaba, es que «nos hemos quedado pendientes y sujetos a la obligación de sufrir y aguantar las leyes, decretos, modo y sistema puesto en España». A juicio del carmelita, la emancipación

³² Cf. A. DE ITURBIDE, *Católicos sentimientos del señor Iturbide, expresados en su carta al señor obispo de Guadalajara*, Teloloapan, 21 de febrero de 1821, Oficina de don Pedro de la Rosa, Puebla 2 de junio de 1821. El mitrado correspondió con dos donaciones de veinticinco mil y mil quinientos pesos para el sostenimiento de la «santa causa». Cf. F. PÉREZ MEMEN, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, El Colegio de México, México 2011 (1972) 160-162; 167; J. OLVEDA, «El obispo Cabañas en la encrucijada de la Ilustración (1796-1824)», en M. E. GARCÍA UGARTE (coord.), *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México, siglo XIX*, II, IIS-UNAM, México 2018, 73-94. También, D. CARBAJAL, «De “antifilosófico” a “ilustrado”: memorias e historiografía del obispo Cabañas, 1824-2016», *Temas Americanistas* 41 (2018) 233-256.

³³ Cf. P. DE SANTA ANA, *Respuesta...*

no tenía sentido en esos términos, era una entelequia. Para que fuera efectiva, se necesitaba un profundo giro ideológico, como el que había propuesto Iturbide. En la Península sólo se veía «irreligión» y «desenfreno». ¿Acaso se buscaba lo mismo para el Imperio? El padre Santa Ana temía que la Junta continuara siguiendo los pasos de las Cortes españolas. A pesar de la independencia, había «alucinados y preocupados con las máximas liberales y sistema destructor». El germen revolucionario se había introducido en las sesiones.

En su diatriba, el fraile equiparaba los legisladores franceses, gaditanos y mexicanos. Poco importaba de dónde fueran si todos se guiaban igualmente por normas abstractas e inaplicables en la práctica, obviando la «experiencia de los gobiernos felices pasados». A través de esa vinculación, el religioso conectaba los ciclos revolucionarios de 1789 y 1812 con el tiempo del Imperio. En otras palabras, a su entender, en 1821 se estaban reproduciendo las alteraciones políticas que se vivieron en el pasado. Los políticos mexicanos seguían el ejemplo de las revoluciones previas, como guía para sus actuaciones. Daban la espalda a los usos y costumbres de aquellos gobiernos que tiempo atrás habían mostrado su arraigo, durabilidad y conveniencia, apoyándose en los valores de la tradición. El fraile hablaba de los «Prácticos» para referirse a quienes estaban en condiciones de dar «leyes adecuadas a los Autómatas de estos pueblos, con distinción de los ilustrados». Frente a estos, los nuevos representantes sólo buscaban mudarlo todo.

Ante semejante panorama, el padre Santa Ana depositaba nuevamente su confianza en Iturbide y la Inquisición. Del primero decía que aún contaba con «espada y fuerza» suficiente para «consumar lo que empezó a edificar». Era un claro llamado al concurso de las armas para forzar una involución. No obstante, el fraile observaba que «una mano oculta que anda por todas partes» le frenaba, obligándole a reconocer que «no podemos todo lo que queremos». Enseguida se verá que el religioso se estaba refiriendo con ello a la negativa que recibió el proyecto del primer

regente para la convocatoria de Cortes. En todos los aspectos, éste estaba siendo coartado por los liberales. Fray Pedro consideraba que un soporte del generalísimo podría ser el Santo Oficio, el cual le ayudaría en la tarea de limpieza política e ideológica. Según anotaba, «la experiencia me obliga a desear la antigua Inquisición, dos en México y una en cada ciudad». Consideraba positiva y beneficiosa su actuación: «Apetezco la antigua Acordada; y anhelo por los vigilantes tribunales, que, con severos, prontos y violentos castigos, enfrenen al hombre libertino y le hagan moderado». Sólo los inquisidores podían contener el torrente revolucionario. En este punto, el religioso recordaba con añoranza los años del virrey Revillagigedo (1789-1794) como un tiempo de contención.³⁴

Lo expuesto hasta ahora da buena cuenta de la confianza que ciertos contrarrevolucionarios depositaron en la independencia, según su particular interpretación de la misma. También evidencia la desilusión que les estaba provocando el curso de los acontecimientos. Como es imaginable, las palabras de fray Pedro propiciaron airadas reacciones. De acuerdo con uno de los folletos, su escrito fue leído en una tertulia, y parece que con gran conmoción entre los asistentes, uno de los cuales lo consideró «el más venenoso que se ha publicado desde que hay libertad de imprenta». Si el padre Santa Ana temía a los revolucionarios, éstos recelaban de la capacidad de sus opuestos para movilizar a la población en contra del nuevo sistema. Para los detractores del fraile, éste formaba parte de una «facción ilusa y criminal» que buscaba dividir las opiniones y obstaculizar la reunión del Congreso. Su opúscu-

³⁴ Cf. M. LINA PÉREZ-MARCHAND, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, El Colegio de México, México 1945; G. TORRES PUGA, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*, El Colegio de México, México 2010; C. HERREJÓN, «La Revolución francesa en sermones y otros testimonios de México, 1791-1823», en S. ALBERRO – A. HERNÁNDEZ CHÁVEZ – E. TRABULSE (coords.), *La Revolución francesa en México*, El Colegio de México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México 1992, 97-119.

lo, decía otro de los contertulios, sólo pretendía que los liberales no fueran elegidos diputados, o que excitaran hasta tal grado sus plumas contra él, que resultaran procesados. Nada escapaba a las artimañas de los serviles.³⁵

Una segunda impugnación habló del fraile como «vil», «delincuente» y «atrevido» por declararse enemigo de las máximas liberales y partidario del absolutismo. Este libelista aseguraba que era mejor mantenerse unidos a la España constitucional, que sancionar una independencia contrarrevolucionaria como la que defendía el carmelita. Suponer que Iturbide anhelaba la restauración del viejo sistema, era una provocación intolerable.³⁶ En este sentido, otro publicista salió también a desligar al primer regente de cualquier vínculo con los reaccionarios. Explicaba que el Plan de Iguala estuvo inicialmente bajo la órbita de estos, aunque finalmente se recondujo la situación. Este observador daba crédito a las reuniones secretas que tuvieron lugar para evitar la vuelta del liberalismo, incluso a través de la emancipación. En ellas no dudaba en situar al virrey Juan Ruiz de Apodaca: «El Plan de Iguala, sin embargo de ser sus bases constitucionales, sufrió al principio no pocas contradicciones por causas que nadie ignora, siendo una de ellas la inteligencia que se suponía entre el conde del Venadito y otros personajes notados de serviles para apoyar una independencia conforme a sus ideas».³⁷

Las investigaciones han puesto de relieve que existieron distintos encuentros reservados cuando se conoció el cambio de sistema

³⁵ Cf. *Lo dicho, dicho, también los de peluca las toman*, Imprenta americana de D. José María Betancourt, México 1822. Sobre las denuncias a esa manipulación puede verse M. J. GARRIDO ASPERÓ, “*Soborno*” “*fraude*” “*cohecho*”. *Los proyectos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente, 1821-1822*, Instituto Mora, México 2011.

³⁶ Cf. *El enemigo de los serviles contra la Carta confidencial*, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, México 1822.

³⁷ *Dijo bien el señor Domínguez: no paga Iturbide con condenarse*, Oficina de don Celestino de la Torre, México 1822.

político.³⁸ El más famoso de ellos continúa siendo el que supuestamente se reunió en el templo de La Profesa, en torno a la figura del canónigo Matías Monteagudo, aunque las sospechas se diluyen en parte por la falta de fuentes documentales directas.³⁹ En cualquier caso, el escritor que desvelaba estas tramas insistía en que Iturbide no tuvo nada que ver con ellas. De otra forma, aseguraba, «nos habría engañado».⁴⁰ El padre Santa Ana, por tanto, trataba de embaucar al pueblo con falsas noticias.

El cuarto folleto que se ha localizado se refería a la *Respuesta* como la «producción más abominable que han dado las prensas». Era un «impreso altamente subversivo, sedicioso y excitador a la rebelión». En él se conspiraba abiertamente contra la Constitución y el sistema político en vigor. Su autor formaba parte del grupo de los serviles, es decir, de «todos aquellos que prefieren la esclavitud o servidumbre a las ideas de libertad política y civil». Quien reivindicaba el régimen de Revillagigedo quería establecer «un gobierno despótico y tiránico» en el México independiente.

³⁸ Cf. *Papel que la diputación mejicana dirige al Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, Imprenta de Ibarra y Oficina liberal de Troncoso hermanos, Madrid y Puebla 1821; citado por M. FERRER MUÑOZ, *La Constitución...*, 197 y 198; R. MORENO, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, IHH-UNAM, México 2016, 149; J. ESCRIG ROSA, *Contrarrevolución...*, 233-234.

³⁹ Cf. L. ALAMÁN, *Historia de México*, V, Imprenta de Victoriano Agüeros, México 1885 (1849-1852), 46; J. C. CASAS, «El P. Matías Monteagudo y su participación en la consumación de la independencia mexicana», *Efemerides Mexicana* XXVIII/84 (2010) 440-459. Existe un trabajo reciente que, a pesar del título y de la calidad del volumen en el que se integra, no aporta nuevos datos significativos para el debate. R. G. ORTIZ, «El Plan de la Profesa. Contexto y realidad», en J. L. SOBERANES – A. C. IBARRA (coords.), *El Bicentenario...*, 101-116.

⁴⁰ *Dijo bien...* Otros autores también consideran improbable que la conspiración de La Profesa tuviera algún tipo de vínculo inicial con el militar. B. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, FCE, México 2011 (1976) 297.

Por todos esos motivos, el escrito del padre Santa Ana debía ser denunciado ante las autoridades.⁴¹

El conjunto de refutaciones que se acaban de examinar dio otro pretexto al fraile para defenderse de los ataques, y exponer más claramente alguna de sus ideas. En *La justa defensa del padre carmelita* volvió a repetir sus convicciones serviles, y se mostró de nuevo como un «cirujano» dispuesto a remediar los males de la patria.⁴² Jugando con el lenguaje, aseguró que también era un liberal, «porque conozco que todo hombre es libre», esto es, «con una libertad social constitutiva a ordenarse todo individuo al bien público». Se trataba de una facultad para obrar en beneficio del común general, aunque sujetándose a las potestades, según mandaba la religión. A juicio del fraile, esta definición no encajaba con aquellos que se llamaban indistintamente «liberales, constitucionales, soberanos, independientes». Estos eran unos libertinos desenfrenados que se creían con capacidad de transgredir cualquier norma y autoridad, hasta el punto de ejecutar a los soberanos. La Constitución doceañista era un baluarte de ese desorden, y por eso la consideraba «defectuosa». En España no había existido estabilidad desde que se dio a conocer dicho Código. Su vigencia en México amenazaba con la decadencia general: «si esta América sigue e imita al gobierno de la Península nos veremos en las mismas desdichas e infortunios, en los que se está revolcando ella». El tiempo del Trienio Liberal español constituía un ejemplo negativo a evitar.⁴³

⁴¹ Cf. *Ya no es capaz de sufrir*, Imprenta americana de D. José María Betancourt, México 1822.

⁴² P. DE SANTA ANA, *La justa defensa del padre carmelita*, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, México 1822.

⁴³ Esa imagen se fue potenciando a medida que transcurrió 1822. Cf. J. ESCRIG ROSA, «Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)», *Historia Caribe* XVII/40 (2022), disponible en línea: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3205>, 18.05.22.

El padre Santa Ana insistía en el papel regenerador que podía jugar la Inquisición, siempre rigurosa y vigilante. Deseaba la aplicación de «justicia coactiva» para que «se aprendan y se destierren los que atacan la religión y el Estado». Era la única forma de evitar la propagación de las doctrinas reformistas en boga. El fraile consideraba que sus opiniones podían resultar útiles y ventajosas para el futuro Congreso y la Ley fundamental que los diputados debían elaborar. De hecho, vinculaba astutamente su escrito con el llamado que había realizado la Junta para que se presentaran propuestas constitucionales.⁴⁴ De manera hábil, se situaba en el terreno de las discusiones políticas del día. Parece que sus opiniones habían logrado cierto reconocimiento entre los grupos conservadores. La *Gaceta* recomendó entonces *La Española agonizante* como una obra «útil para la elección de diputados, modo de formar Cortes, y sobre el jacobinismo».⁴⁵ Sus paranoicas advertencias recobraban actualidad.

El carmelita se consideraba partidario del «sistema representativo», aunque desde un particular enfoque. Entendía que la formación de las leyes, según ya se vio, debía corresponder a «prácticos legisladores» que «representen a los pueblos para que hagan

⁴⁴ Cf. *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821 hasta el 24 de febrero de 1822*, Alejandro Valdés, México 1822, 140. Sobre los proyectos conocidos véanse I. FRASQUET, «La revolución contenida: la Constitución Imperial de México, 1822», en B. CONNAUGHTON – S. PÉREZ TOLEDO (eds.), *1750-1850: la independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*, Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones el Lirio, México 2010, 417-447; J. DEL ARENAL «Proyectos de constitución política del Primer Imperio Mexicano: el plan de una Constitución de 1821», en M. ANDREU GÁLVEZ – R. RUIZ (coords.), *La forja de México a doscientos años del surgimiento de una nación política*, Universidad de Navarra, Pamplona 2021, 245-286; y, del mismo autor, *Un imperio constitucional. El inédito proyecto de Constitución del Imperio Mexicano de la Junta Nacional Instituyente (marzo de 1823)*, El Colegio de Michoacán/Editorial NUN, Zamora 2021.

⁴⁵ *Gaceta Imperial de México*, 4 de octubre de 1821, nº 2, 16.

una legislación conforme a los populares, y según la ilustración de ellos». Era la contraposición entre teoría y práctica. Aquella era insuficiente para guiar correctamente la vida política. Para el padre Santa Ana se trataba de eliminar la orientación especulativa y abstracta, propia de los políticos revolucionarios. Por el contrario, resultaba menester partir de una realidad tangible e histórica para elaborar normas que estuvieran en correspondencia con las circunstancias concretas a las que se referían. Sin mucha aclaración, reivindicaba una vez más los «gobiernos representativos» que existieron en la Península durante el tiempo en que se reunieron las Cortes de Aragón y de Castilla. A su modo de ver, entonces la monarquía española llegó al apogeo político y religioso. La decadencia posterior se había debido a la corrupción de los gobernantes, cuyo último episodio fue la pérdida de América a manos de los diputados liberales. Los modelos del pasado demostraban que otro tipo de representación era más idónea. La de tipo estamental resultaba adecuada para manifestar la verdadera voluntad nacional. Aunque difusa, esta era la teoría propia que el carmelita proponía para la formación del Congreso mexicano. No obstante, también consideraba válida la propuesta más concreta que realizó Iturbide.

La historiografía ha resaltado la importancia que tuvo el debate sobre la convocatoria de Cortes en el seno de la Junta, así como los proyectos que entonces se presentaron.⁴⁶ La Regencia propuso el establecimiento de un sistema de doble cámara para «contener

⁴⁶ Cf. A. ÁVILA, «Las primeras elecciones del México independiente», *Política y cultura* 11 (1999) 29-60; J. E. RODRÍGUEZ O., «Las elecciones a las Cortes constituyentes mexicanas», en L. CARDALLAIC – A. PEREGRINA (coords.), *Ensayos en homenaje a José María Muriá*, El Colegio de Jalisco, Guadalajara 2002, 79-110; I. FRASQUET, *Las caras...*, 129-135; M. J. GARRIDO ASPERÓ, «La convocatoria del primer Congreso constituyente mexicano», *Revista Digital de la Escuela de Historia* 3 (2010) 89-114; J. L. SOBERANES, «El primer Congreso constituyente mexicano», *Cuestiones constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* 27 (2012) 311-381.

los arrebatos de la representación popular».⁴⁷ El militar, por su parte, planteó una «representación nacional» por «clases» en la que lo importante no era el número, sino la calidad de los diputados. Importaba «la influencia que tenga[n] en el estado, el interés que tomen[n] por su felicidad, y el talento y probidad que necesiten para acertar con los medios». El Congreso bicameral que planteaba, estaría integrado por ciento veinte individuos, distribuidos de la siguiente forma: dieciocho eclesiásticos, diez labradores, diez mineros, diez artesanos, diez comerciantes, nueve militares, veinticuatro empleados públicos, dieciocho literatos, dos nobles y nueve representantes del pueblo.⁴⁸ Se trataba de una presentación que basculaba entre la individual y la corporativa o institucional, basada en la función que cada uno desempeñaba en la sociedad. Partiendo de una concepción organicista, los más idóneos de cada estamento serían los responsables de representar al resto. Esta era la idea de Iturbide que el padre Santa Ana también suponía apropiada para el Imperio. Lo importante era evitar el modelo que estipulaba la Constitución doceañista, según la cual la base representativa era la población. Sin embargo, quienes apostaban por establecer límites resultaron vencidos. El decreto de convocatoria no siguió el criterio corporativo de Iturbide, aunque tampoco se apegó en todo a la legislación gaditana. De ahí las críticas del fraile a la Junta y su apología del primer regente. No en vano, este

⁴⁷ «Indicación dirigida por la Regencia del Imperio a S. M. la Soberana Junta Provisional», *Noticioso General*, n° 437, Imprenta de don Celestino de la Torre, México 1821, 3.

⁴⁸ Cf. A. DE ITURBIDE, *Pensamiento que en grande ha propuesto el que suscribe como un particular por la pronta convocatoria de las próximas Cortes, bajo el concepto de que se podrá aumentar o disminuir el número de representantes de cada clase, conforme acuerde la Junta Soberana con el Supremo Consejo de Regencia*, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, México 1821.

mismo recordaría momentos después lo «defectuosísima» que resultó la convocatoria aprobada.⁴⁹

La polémica examinada terminó mal para el padre Santa Ana. Según informó el periódico *El Sol*, el 16 de enero se reunieron los jurados y declararon haber lugar a la formación de causa por el contenido de su *Respuesta*.⁵⁰ Para dicha publicación, se trataba de un asunto «tan interesante a la patria» que todos esperaban con «ansia» su conclusión.⁵¹ Hubo de reunirse una segunda junta porque el provisor Félix Flores Alatorre no se conformó con el primer dictamen, que lo calificó «subversivo en tercer grado». ⁵² Esto es, se condenaba al fraile a dos años de prisión, según el Reglamento de libertad de imprenta del 22 de octubre de 1820. Ratificada la pena, en marzo se publicó en la *Gaceta* que se le obligaba a cumplir dicha reclusión en el convento carmelita de Toluca.⁵³ Con relación a la querella generada, hubo quien se refirió a los frailes como promotores de «guerras de religión». ⁵⁴ Sin embargo, no obstante el castigo, el caso del carmelita siguió generando ruido. Esta vez fue el periodista José Joaquín Fernández de Lizardi quien mostró su disgusto ante el Congreso constituyente por la sanción impuesta al religioso.⁵⁵ *El Pensador Mexicano* fue excomulgado el

⁴⁹ Cf. A. DE ITURBIDE, «Memorias que escribió en Liorna don Agustín de Iturbide», en *Escritos diversos*, Conaculta, México 2014, 149. Sobre la idea de Constitución en el programa iturbidista, se han ocupado J. DEL ARENAL, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, El Colegio de Michoacán/INEHRM, Zamora-México 2010 (2002), 135-157; R. ESTRADA MICHEL, «La idea de “reino”, el programa constitucional pluralista y la figura histórica de Agustín de Iturbide», en J. L. SOBERANES – A. C. IBARRA (coords.), *El Bicentenario...*, 303-320.

⁵⁰ Cf. *El Sol*, n° 13, 16 de enero de 1822, 56.

⁵¹ Cf. *El Sol*, n° 21, 13 de febrero de 1822, 88.

⁵² Cf. *El Sol*, n° 26, 2 de marzo de 1822, 112.

⁵³ Cf. *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 21 de marzo de 1822, n° 10, 74 y 75.

⁵⁴ «Artículo comunicado», *El Sol*, n° 31, 20 de marzo de 1822, 131.

⁵⁵ Cf. J. J. FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Exposición del ciudadano don..., leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el Sr. provisor de este arzobispa-*

22 de febrero por su *Defensa de los francmasones*. En él reprochaba el fanatismo religioso, y hacía un repaso crítico de las bulas pontificias que denunciaban a las sociedades secretas como enemigas del catolicismo.⁵⁶ Este escrito fue considerado por la junta de censura eclesiástica como «erróneo, sospechoso de herejía, escandaloso, ofensivo de oídos piadosos, temerario, injurioso a las autoridades tanto civiles como eclesiásticas del Estado, y también fautor del cisma y del indiferentismo sobre religiones y sectas». Lizardi se lamentaba de que se le hubiera impuesto la máxima pena del catolicismo, mientras que al padre Santa Ana sólo se le había confinado, siendo su causa verdaderamente punible. Según recapitulaba, el carmelita «es un servil, confesado por su misma pluma: desea dos inquisiciones en México, y una en cada ciudad: asegura, aunque falsamente, que nuestro generalísimo piensa como él, que los americanos somos unos brutos, etc.». Su escrito demostraba que era «el más opuesto a nuestro sistema». Desde luego, el periodista recordaba los furibundos ataques que había realizado el fraile contra los francmasones. A su modo de ver, este caso demostraba la ventaja que estaban tomando ciertas autoridades eclesiásticas de orientación reaccionaria en el Imperio. Los serviles buscaban restablecer la Inquisición, suprimir la libertad de imprenta y condenar el principio de soberanía nacional. Era menester que los diputados se mantuvieran vigilantes y confrontaran cualquier intento por subvertir el sistema.⁵⁷

Todo apunta a que fray Pedro de Santa Ana encontró la forma de no cumplir la condena. En abril se informó que estaba «paseando

do Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado *Defensa de los francmasones*, Oficina contraria al despotismo de D. J. M. Benavente y socios, México 1822.

⁵⁶ Cf. J. J. FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Defensa de los francmasones*, Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y socios, México 1822. Sobre estas polémicas, M. E. VÁZQUEZ SEMADENI, «Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 38 (2009) 35-83.

⁵⁷ Cf. J. J. FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Exposición...*

públicamente por las calles de México, como en triunfo».⁵⁸ La siguiente polémica en la que se vio envuelto nuestro fraile, durante el tiempo que se estudia, tuvo su origen a comienzos de 1822, y se entrelaza con las disputas y fracturas internas que entonces atravesaba la orden carmelita. El 4 de enero se expidió una circular para que los obispos y prelados provinciales controlaran más de cerca la conducta de los religiosos. La Regencia se mostraba preocupada porque algunos de éstos estaban faltando a sus obligaciones. Según decía la comunicación, «visten trajes que no les corresponden, pernoctan fuera de sus conventos y concurren a espectáculos y diversión profanas y escandalosas». Semejantes abusos se debían corregir y cortar de raíz.⁵⁹ A los pocos días, el provincial, fray José María del Niño Jesús, respondió al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En su misiva le informaba que los carmelitas bajo su obediencia se habían comportado correctamente. Sin embargo, puntualizaba, no estaba ocurriendo lo mismo con los religiosos con título de capellanes de tropa. Éstos habían salido de sus conventos y estaban incurriendo en excesos, viviendo alguno de ellos «irreligiosamente». Llama la atención que el provincial pusiera su foco de atención en el padre Santa Ana. Este, anotaba, «sin servir a cuerpo alguno militar, según se me ha informado, se nombra capellán» y, además, «sin reconocer a sus prelados, vive insubordinado con escándalo de cuantos lo ven y conocen».⁶⁰ Las miras estaban puestas en su forma de actuar.

⁵⁸ *El Sol*, n° 36, 6 de abril de 1822, 154.

⁵⁹ «Circular a los reverendos obispos y prelados provinciales, excitando su celo para que vele sobre la conducta de los religiosos, evitando que se vistan trajes profanos, pernocten de sus conventos y asistan a espectáculos y diversiones públicas», México, 4 de enero de 1822: AGN Administración pública, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Negocios Eclesiásticos, vol. 9, fol. 158.

⁶⁰ Fray José María del Niño Jesús a José Domínguez, México, 8 de enero de 1822: AGN, Administración Pública, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Negocios Eclesiásticos, vol. 9, fol. 160-162.

Desde luego, fray Pedro sabía que observaban sus movimientos y decisiones. Convencido de que la independencia era la mejor opción, no tardó en arremeter contra los carmelitas que se habían mostrado disconformes con ella, o ponían obstáculos al correcto funcionamiento del régimen imperial.⁶¹ Se refería a México como una «patria empeñada por el bien de la religión». Sólo unos pocos miembros de la orden se habían declarado por la «buena causa» y «sistema liberal independiente». El grueso, decía, era contrario a este y se valía de su influencia sobre el pueblo para sembrar la discordia, quebrantando así la garantía de la unión. El fraile se quejaba amargamente de las resistencias del padre provincial a confirmar la emancipación, según la orden del Gobierno. Explicaba que, en la comunidad de San Joaquín, en connivencia con el prior, dio instrucciones para que cada quien jurara a su manera, sin comprometerse con la fórmula oficial. Ello propició silencios, respuestas ambiguas o el abandono de la sala. Para cumplir con lo establecido, hubo que buscar a los religiosos en sus celdas para que firmaran a favor o en contra de la independencia. Por su parte, recordaba también el momento en que se produjo la entrada del ejército trigarante en la capital, y se instaló la Junta Provisional Gubernativa. Según su informe, entonces el prior omitió las solemnidades previstas y «jamás mandó encender una candela ni cosa alguna». En este sentido, denunciaba que se estaba excitando a que los de origen europeo abandonaran el Imperio, utilizando los recursos de que aún disponía el Carmelo. Finalmente, en respuesta a las críticas que se habían realizado a los capellanes, confirmaba su adhesión al sistema imperial, y lamentaba que sus superiores quisieran encerrarlos en conventos por dicho motivo. En tal tesitura, consideraba imposible seguir defendiendo la causa nacional desde dentro de la orden. Aunque resultara peligroso seguir adelante con sus planes, nada iba a pararlo. Su sentencia era certera: «nuestro siglo no permite guardar silencio».

⁶¹ Cf. «Representación de fray Pedro de Santa Ana...».

La unión entre americanos y españoles europeos fue el caballo de batalla del fraile. De ahí que reprendiera a los que decidieron abandonar México tras la independencia, llevándose sus caudales. Concretamente, pensaba en eclesiásticos, militares, funcionarios y comerciantes, a quienes se refería como «hijos rebeldes, ingratos y espurios» del Imperio. Vaticinaba que Dios iba a castigarlos por no haber contribuido a la construcción del nuevo país. Según decía, «caerá sobre vosotros fuego, peste, hambre y todo género de calamidades». ⁶² Para 1821, se ha calculado que de un total de seis millones y medio de habitantes, en torno a diez mil eran peninsulares, cifra que se redujo a la tercera parte en los siguientes seis años. ⁶³ Si bien el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba garantizaban la confraternidad, lo cierto es que pronto se hizo evidente la salida de plata y el aumento de la animadversión hacia los de origen español. ⁶⁴ Sin embargo, fray Pedro consideraba una falacia que se estuviera atentando contra éstos. Nada tenía que ver el sentimiento antigachupín que fomentó la insurgencia de Hidalgo, con la protección que Iturbide prestaba al conjunto de los habitantes. México era una país suficientemente grande y rico para albergar a todos aquellos que quisieran fomentar su prosperidad. ⁶⁵ Sin duda,

⁶² P. DE SANTA ANA, *La América llora y justamente se duele de los que se ausentan y se van*, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, México 1822.

⁶³ Cf. H. D. SIMS, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid 1975, 17. Más recientemente J. RUIZ DE GORDEJUELA, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, CSIC, Sevilla 2006.

⁶⁴ Cf. R. R. FLORES, «Dos garantías incompatibles: Unión e Independencia», *Historia Mexicana* XLVII/4 (1968) 535-552; M. A. LANDAVAZO, «España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso», en T. PÉREZ VEJO (ed.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, El Colegio de México, México 2011, 65-94; J. RUIZ DE GORDEJUELA, «Remesas de caudales españoles durante los primeros años del México independiente, 1821-1827», *Revista Complutense de Historia de América* 42 (2016) 293-317.

⁶⁵ Cf. P. DE SANTA ANA, *La América...*

estas declaraciones del religioso contribuyeron a profundizar las diferencias que mantenía con ciertas autoridades del Carmelo.

El padre Santa Ana recibió la «perpetua secularización» el 5 de julio.⁶⁶ En ese momento se encontraba solicitando el título de capellán para continuar sirviendo en el regimiento de caballería número nueve, al cual se había incorporado.⁶⁷ En su favor utilizó una recomendación del coronel Ignacio del Corral. Este habló del fraile como hombre de «instrucción y literatura», «decidido por la opción de la libertad», «enemigo de la opresión americana» y publicista de la independencia. En su relato evocaba los padecimientos que sufrió tanto en tiempos de Novella como en sus primeros momentos, al lado del ejército trigarante, cuando se dudaba de sus verdaderas convicciones ideológicas. Los servicios que prestó en las comisiones secretas y reservadas que el militar le encomendó, terminaron por desvanecer cualquier duda al respecto.⁶⁸ Con esta carta de presentación, fray Pedro imploraba la gracia del emperador. El expediente se cierra con una nota al margen del marqués de Vivanco, quien también consideraba justa la pretensión del religioso.

3. Breves conclusiones

La independencia de 1821 puso a una parte importante de los carmelitas bajo sospecha por sus orígenes europeos y convicciones ideológicas conservadoras. Fray Pedro de Santa Ana respaldó la

⁶⁶ Cf. «Notificación de Agustín de Iturbide», Palacio Imperial de Agustín de las Cuevas, 5 de julio de 1822: AGN, Administración Pública, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Negocios Eclesiásticos, vol. 188, fol. 527 y 528.

⁶⁷ Cf. *Fray Pedro de Santa Ana a Agustín de Iturbide...*

⁶⁸ Cf. «Don Ignacio del Corral caballero de la militar orden de San Hermenegildo, condecorado con la medalla de honor de nuestra época por la libertad de la patria y coronel vivo y efectivo del ejército, certifico que fray Pedro de Santa Ana...», México 8 de junio de 1821: AGN, Administración Pública, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Negocios Eclesiásticos, vol. 9, fol. 325.

empresa trigarante y se integró en el Imperio, pero no pudo evitar que los publicistas liberales denunciaran su ideología contrarrevolucionaria. El religioso evolucionó intelectualmente hasta abrazar la causa emancipadora, y convertirse en un entusiasta propagandista de la misma. Sus habilidades como agitador y polemista llamaron la atención de escritores y autoridades.

El fraile participaba de lo que se ha llamado la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia.⁶⁹ Según esta, la ruptura se había realizado para evitar la aplicación de reformas en el Imperio, especialmente de aquellas que afectaban a los eclesiásticos. En el naciente país se adoptarían medidas tendentes a la moderación política, la conservación de los privilegios y la protección del catolicismo. Las propuestas del carmelita para ese nuevo escenario no suponían una simple vuelta atrás, pues ésta resultaba imposible sobre un contexto distinto. Apelar al restablecimiento de la Inquisición o al sistema representativo medieval no se traducían sin más en un posible retorno al Antiguo Régimen. La consumación de la independencia había hecho inviable semejante regresión. Se trataba ahora de actualizar los presupuestos de la tradición sobre un tablero en el que habían cambiado las reglas del juego.

En este sentido, la transición del padre Santa Ana muestra la capacidad de renovación ideológica de los reaccionarios. Como hombres de su tiempo, participaron en las polémicas del momento, aprovecharon su influencia en la sociedad y se valieron de los medios a su alcance para desbancar a los contrarios, incluso a través de los recursos que éstos empleaban. Acomodaticamente, el fraile adaptó el mito de la conjura para impugnar la revolución hispana, apoyar la secesión, reforzar a Iturbide y contrarrestar el avance de los liberales mexicanos. Asimismo, su denuncia a éstos es una constatación del creciente arraigo y predominio de la cultura política que representaban. Aunque se sabe que personajes como fray Pedro de Santa Ana terminaron siendo ideológicamente derrota-

⁶⁹ Cf. J. ESCRIG ROSA, *Contrarrevolución...*

dos, su posición ocupó un lugar relevante en la guerra de ideas, entonces entablada.

Sumario:

El trabajo repara en las controversias políticas en que se involucró el fraile carmelita Pedro de Santa Ana durante la transición del virreinato de la Nueva España al Primer Imperio Mexicano. Desde posiciones contrarrevolucionarias, se analiza cómo evolucionó intelectualmente hasta convertirse en un peculiar partidario de la alternativa emancipadora.

Summary:

The work examines the political controversies in which the Carmelite friar Pedro de Santa Ana became involved during the transition from the viceroyalty of New Spain to the First Mexican Empire. From counterrevolutionary positions, it analyzes how he evolved intellectually until he became a peculiar supporter of the emancipatory alternative.

Palabras clave: Fray Pedro de Santa Ana, Independencia, México, Primer Imperio, Contrarrevolución.

Keywords: Fray Pedro de Santa Ana, Independence, Mexico, First Empire, Contrarrevolution.